

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



EDICTO No.005

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 1500111102000**201800102800J**, por queja interpuesta por **SALA ADMINISTRATIVA CSJBC**, en contra de: **CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ**, Juez Promiscuo Municipal de Tuta para la época de los hechos, conoce la Magistrada **TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA**, se dispuso mediante auto de fecha **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar legalmente lo anterior providencia a **CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ**, se fija el presente dictó en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, **hoy VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m)**.

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**³

MARILUZ BARAJAS CACERES

SECRETARIA

Elaboró
Marivel Gutierrez Buitrago
Escribiente

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5537374563b7a8459f75e32c2fdb77688a68872b393d211060ba87c1f243864a**

Documento generado en 26/01/2023 11:50:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>